

## TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2022**

**Enero de 2022**

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Duque de Plasencia, con Grandeza de España.- BOE de 6 de enero de 2022.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Duquesa de Plasencia, con Grandeza de España, a favor de doña María de Gracia Rúsoli y Solís-Beaumont, por fallecimiento de su madre, doña María de Gracia de Solís-Beaumont y Téllez-Girón.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Fuenteblanca.- BOE de 6 de enero de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Fuenteblanca a favor de doña María de los Dolores Cabello de los Cobos Narváez, por fallecimiento de su padre, don Martín Fernando Cabello de los Cobos Mancha.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Lumbrales.- BOE de 6 de enero de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Lumbrales a favor de don João María Doat Pinto da Costa Lumbrales, por fallecimiento de su padre, don Antonio Jaime de Seguíer Pinto da Costa.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Barón de Náquera.- BOE de 6 de enero de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de Náquera a favor de doña María Aránzazu de Arróspide Carrero, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Juan de Arróspide Zubiaurre.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Bériz.- BOE de 27 de enero de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Bériz a favor de don Alonso Caro y Lecanda, por distribución de su padre, don Alonso Caro y Aguirre.

Madrid, 13 de enero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Peñacerrada.- BOE de 27 de enero de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Peñaserrada a favor de doña María de las Mercedes Llorens y Pascual del Riquelme, por fallecimiento de su madre, doña Mercedes Pascual del Riquelme y Sevilla.

Madrid, 13 de enero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Villamayor.- BOE de 27 de enero de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villamayor a favor de doña Victoria Eugenia Caro y Lecanda, por cesión de su padre, don Alonso Caro y Aguirre.

Madrid, 13 de enero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Real Decreto de Rehabilitación:**

Título de Conde de Torre Alegre. BOE de 13 de enero de 2022.

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, oída la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don José Hernández Maraver, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde de Torre Alegre, previo pago del impuesto correspondiente

Dado en Madrid, el 12 de enero de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia, MARÍA PILAR LLOP CUENCA.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Villahermosa de Alfaro.- BOE de 15 de enero de 2022

La sucesión en el título de Marqués de Villahermosa de Alfaro ha sido solicitada por doña Gabriela Barron y Mijares y don Justo Fernández del Valle y Cervantes, por fallecimiento de don Manuel Barron y Rincón Gallardo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de diciembre de 2021.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde del Cuadro de Alba de Tormes. BOE de 29 de enero de 2022.

La sucesión como Conde de Cuadro de Alba de Tormes ha sido solicitada por don Íñigo Montoya Ruiz de Gauna, a consecuencia de la cesión que le hace su tío, don José Ricardo Ruiz de Gauna y Moreno, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 20 de enero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Febrero de 2022**

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Casa Montalvo.- BOE de 7 de febrero de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Casa Montalvo, a favor de doña María del Pilar Montalvo y González de Careaga, por fallecimiento de su hermana, doña María de la Soledad Montalvo y González de Careaga.

Madrid, 25 de enero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Macuriges.- BOE de 8 de febrero de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Macuriges, a favor de doña María del Pilar Montalvo y González de Careaga, por fallecimiento de su hermana, doña María de la Soledad Montalvo y González de Careaga.

Madrid, 25 de enero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Montornés.- BOE de 8 de febrero de 2022.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Montornés, a favor de don Francisco de Paula Gómez-Torres y Gómez-Trenor, por fallecimiento de don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa.

Madrid, 25 de enero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Torroja.- BOE de 8 de febrero de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Torroja, a favor de doña Ana Torroja Fungairiño, por fallecimiento de su padre, don José Antonio Torroja Cavanillas.

Madrid, 25 de enero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Villagarcía.- BOE de 8 de febrero de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villagarcía, a favor de doña María Elena Deza García-Señorans, por fallecimiento de su padre, don Cristóbal Emilio Deza Gordo.

Madrid, 25 de enero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Ibangrande.- BOE de 1 de febrero de 2022.

La sucesión como Conde de Ibangrande ha sido solicitada por don José María Martínez Encinas, por fallecimiento de su padre, don José María Martínez de San Laureano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de enero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Montoliu.- BOE de 2 de febrero de 2022.

La sucesión como Marqués de Montoliu ha sido solicitada por don José Carlos de Montoliu y Sanllehy, por fallecimiento de su padre, don Javier de Montoliu y de Siscar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de enero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Sanafé.- BOE de 14 de febrero de 2022.

La sucesión como Condesa de Sanafé ha sido solicitada por doña Tatiana Díez de Rivera y Cotoner, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Alfonso Díez de Rivera de Elzaburu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 4 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Villagodio.- BOE de 15 de febrero de 2021.

La sucesión como Marquesa de Villagodio ha sido solicitada por doña Isabel Echevarría y Aburto, por fallecimiento de su padre, don José María Echevarría Arteché, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Rosa de Abarca.- BOE de 17 de febrero de 2022.

La sucesión como Condesa de la Rosa de Abarca ha sido solicitada por doña Natalia de Mora García-Escudero, por fallecimiento de su padre, don Alejandro de Mora Gasch, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Morphy.- BOE de 23 de febrero de 2021.

La sucesión como Condesa de Morphy ha sido solicitada por doña Bárbara Galbis y Urrecha, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Galbis y Dolz de Espejo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

### **Solicitud de rehabilitación:**

Título de Marqués del Surco.- BOE del 3 de febrero de 2022.

La rehabilitación del título de Marqués del Surco del que fue último poseedor don Pablo Fuenmayor y Gordon, ha sido solicitada por don Francisco Javier Fuenmayor Fernández, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de enero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Marzo de 2022**

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Sollerich, con Grandeza de España.- BOE de 4 de marzo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto

correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Sollerich, con Grandeza de España, a favor de doña Gabriela Luisa Morell Martínez, por cesión de su padre, don Fausto Morell Orlandis.

Madrid, 14 de febrero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Garrigues.- BOE de 4 de marzo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Garrigues, a favor de doña Cristina Garrigues Areilza, por cesión de su hermano, don Joaquín Garrigues Areilza.

Madrid, 14 de febrero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués del Fresno.- BOE de 22 de marzo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa del Fresno a favor de doña Elena Díaz de Arcaya Keating, por fallecimiento de su hermano, don Alfonso Díaz de Arcaya Keating.

Madrid, 23 de febrero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Vallcabra.- BOE de 22 de marzo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Vallcabra a favor de don Francisco Javier Gómez-Acebo y Sáenz de Heredia, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Sáenz de Heredia y Despujol.

Madrid, 23 de febrero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde del Valle.- BOE de 22 de marzo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde del Valle a favor de don Vicente de Orbe y Murua, por fallecimiento de su madre, doña María Pilar Murua y Lezama-Leguizamón.

Madrid, 23 de febrero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Barón de Bicorp.- BOE de 22 de marzo de 2022.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de Bicorp a favor de don Carlos Muguiro y Serrano-Suñer, por fallecimiento de su padre, don Carlos Muguiro e Ybarra.

Madrid, 23 de febrero de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Vía Manuel, con Grandeza de España.- BOE de 1 de marzo de 2022.

La sucesión como Condesa de Vía Manuel, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María Consuelo Pardo-Manuel de Villena y Verástegui, por fallecimiento de su hermano, don Carlos Pardo-Manuel de Villena y Verástegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Casa Jiménez.- BOE de 1 de marzo de 2022.

La sucesión como Marqués de Casa Jiménez ha sido solicitada por don Juan Pablo de Lojendio y Pardo-Manuel de Villena, por fallecimiento de su tío, don Carlos Pardo-Manuel de Villena y Verástegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de la Puebla de Benferri.- BOE de 1 de marzo de 2022.

La sucesión como Barón de la Puebla de Benferri ha sido solicitada por don Juan Pablo de Lojendio y Pardo-Manuel de Villena, por fallecimiento de su tío, don Carlos Pardo-Manuel de Villena y Verástegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Cárcer.- BOE de 3 de marzo de 2022.

La sucesión como Baronesa de Cárcer ha sido solicitada por doña María Verónica Manglano Puig, por fallecimiento de su tío, don Luis Manglano Baldoví, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de la Torre de Endolsa.- BOE de 3 de marzo de 2022.

La sucesión como Baronesa de la Torre de Endolsa ha sido solicitada por doña María de los Ángeles de March y Guardiola, a consecuencia de la cesión que le hace su hermano don José María de March y Guardiola, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 21 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Santo Domingo.- BOE de 4 de marzo de 2022.

La sucesión como Marqués de Santo Domingo ha sido solicitada por don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto, por fallecimiento de su madre, doña Agustina Maroto von Nagel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Belvís de las Navas.- BOE de 7 de marzo de 2022.

La sucesión como Marqués de Belvis de las Navas ha sido solicitada por don Alejandro Christian Gamazo Hohenlohe, por fallecimiento de su madre, doña Alejandra Gamazo Hohenlohe, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de febrero de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Casa Segovia.- BOE de 10 de marzo de 2022.

La sucesión como Condesa de Casa Segovia ha sido solicitada por doña María Pía Segovia Romero, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernando Segovia Laurenz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de marzo de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Guadalcazar, con Grandeza de España.- BOE de 22 de marzo de 2022.

La sucesión como Marqués de Guadalcazar, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Gonzalo Roca de Togores Atienza, por fallecimiento de su abuela, doña María Asunción Salamanca Laffitte, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de marzo de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Mulhacén.- BOE de 29 de marzo de 2022.

La sucesión como Marqués de Mulhacén ha sido solicitada por don Alexandre Albert Otto Dupont-Willemin, por fallecimiento de su padre, don Albert Louis Henri Dupont-Willemin, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de marzo de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Auñón.- BOE de 30 de marzo de 2022.



La sucesión como Marqués de Auñón ha sido solicitada por don Enrique Valera y Martos, por fallecimiento de su padre, don Luis Enrique Valera y Muguero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de marzo de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Abril de 2022**

### **Real Decreto de Rehabilitación:**

Título de Marqués de Villabrágima.- BOE de 6 de abril de 2022.

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y oído el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Álvaro de Figueroa y Zapatería, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Villabrágima, previo pago del impuesto correspondiente

Dado en Madrid, el 5 de abril de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde del Cuadro de Alba de Tormes.- BOE de 6 de abril de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Cuadro de Alba de Tormes a favor de don Íñigo Montoya Ruiz de Gauna, por cesión de su tío, don José Ricardo Ruiz de Gauna y Moreno.

Madrid, 22 de marzo de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Ibangrande.- BOE 8 de abril de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Ibangrande a favor de don José María Martínez Encinas, por fallecimiento de su padre, don José María Martínez de San Laureano.

Madrid, 22 de marzo de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Noroña.- BOE 8 de abril de 2022.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Noroña a favor de doña María de las Mercedes Noguera y Squella, por fallecimiento de don Enrique Trenor y Lamo de Espinosa.

Madrid, 22 de marzo de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Duque de Pinohermoso, con Grandeza de España.- BOE de 11 de abril de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con la sentencia de 30 de noviembre de 2021 dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 63 de Madrid, en la que se declara el mejor y preferente derecho genealógico de don Pedro Alfonso Barrera Lacabex para usar, poseer y disfrutar este título, sobre doña Margarita Barrera Pérez-Seoane,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Duque de Pinohermoso, con Grandeza de España, a favor de don Pedro Alfonso Barrera Lacabex, por fallecimiento de su padre, don Alfonso María Barrera Pérez-Seoane.

Madrid, 10 de marzo de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Távara, con Grandeza de España.- BOE de 11 de abril de 2022.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Távara, con Grandeza de España, a favor de doña Pilar Paloma de Casanova y Barón, por fallecimiento de don Íñigo de Arteaga y Martín.

Madrid, 15 de marzo de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Montoliu.- BOE de 11 de abril de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Montoliu a favor de don José Carlos de Montoliu y Sanllehy, por fallecimiento de su padre, don Javier de Montoliu y de Siscar.

Madrid, 22 de marzo de 2022.-La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Villahermosa de Alfaro.- BOE de 11 de abril de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villahermosa de Alfaro a favor de doña Gabriela Barrón y Mijares, por fallecimiento de su padre, don Manuel Barrón y Rincón Gallardo.

Madrid, 10 de marzo de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de la Rosa de Abarca.- BOE de 26 de abril de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de la Rosa de Abarca a favor de doña Natalia de Mora García-Escudero, por fallecimiento de su padre, don Alejandro de Mora Gasch.

Madrid, 6 de abril de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Sanafé.- BOE de 26 de abril de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Sanafé a favor de doña Tatiana Díez de Rivera y Cotoner, por cesión de su padre, don Alfonso Díez de Rivera de Elzaburu.

Madrid, 6 de abril de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Zarreal.- BOE de 26 de abril de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Zarreal a favor de don Luis Emilio Rose Losada, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Losada Penalva.

Madrid, 6 de abril de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Arecibo.- BOE de 11 de abril de 2022.

La sucesión como Marqués de Arecibo ha sido solicitada por don Álvaro de Ledesma Sanchiz, a consecuencia de la cesión que le hace su hermano, don Enrique de Ledesma Sanchiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 1 de abril de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Monteagudo.- BOE de 13 de abril de 2022.

La sucesión como Marquesa de Monteagudo ha sido solicitada por doña Marta Creus y Olgado, por fallecimiento de su padre, don Carlos Creus y Ramírez de Haro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de abril de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de San Carlos de Pedroso. BOE de 18 de abril de 2022.

La sucesión como Marquesa de San Carlos de Pedroso ha sido solicitada por doña Isabel Canals de Pedroso, por fallecimiento de su tío, don Enrique de Pedroso Muller, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real

Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de abril de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## Mayo de 2022

### Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:

Título de Conde de Vía Manuel, con Grandeza de España.- BOE de 9 de mayo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Vía Manuel, con Grandeza de España, a favor de doña María Consuelo Pardo-Manuel de Villena y Verástegui, por fallecimiento de su hermano, don Carlos Pardo-Manuel de Villena y Verástegui.

Madrid, 25 de abril de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Caviedes.- BOE de 9 de mayo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Caviedes a favor de don Francisco Javier Angulo Tuset, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Angulo García.

Madrid, 25 de abril de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Morphy.- BOE de 9 de mayo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Morphy a favor de doña Bárbara Galbis y Urrecha, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Galbis y Dolz de Espejo.

Madrid, 25 de abril de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Santo Domingo.- BOE de 9 de mayo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Santo Domingo a favor de don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto, por fallecimiento de su madre, doña Agustina Maroto von Nagel.

Madrid, 25 de abril de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Barón de Cárcer.- BOE de 9 de mayo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de Cárcer a favor de doña María Verónica Manglano Puig, por fallecimiento de su tío, don Luis Manglano Baldoví.

Madrid, 25 de abril de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Barón de la Torre de Endolsa.- BOE de 9 de mayo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de la Torre de Endolsa a favor de doña María de los Ángeles de March y Guardiola, por cesión de su hermano, don José María de March y Guardiola.

Madrid, 25 de abril de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Orden por la que se manda expedir Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Duque de Marchena, con Grandeza de España. BOE de 26 de mayo de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 54 de Madrid, de fecha 21 de febrero de 2018, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 12 de abril de 2000, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Marchena, con Grandeza de España, a favor de don Juan James Walford Hawkins y de Borbón.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 30 de mayo de 2000, expedida en virtud de la anterior orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Marchena, con Grandeza de España, a favor de doña María Cecilia Walford Hawkins y de Borbón, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 3 de mayo de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Gimeno.- BOE de 9 de mayo de 2022.

La sucesión como Conde de Gimeno ha sido solicitada por don Vicente María Gimeno García, por fallecimiento de su hermano, don Amalio Gimeno Tarazaga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de abril de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Villasinda.- BOE de 20 de mayo de 2022.

La sucesión como Marqués de Villasinda ha sido solicitada por don Alfonso Valera Martos, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Luis Enrique Valera Muguero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto

222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de mayo de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Villa Solana.- BOE de 24 de mayo de 2022.

La sucesión en el título de Marqués de Villa Solana, ha sido solicitada por doña Carmen Falcó y Méndez-Núñez y don Enrique Falcó Santos, por fallecimiento de don Enrique Falcó y Méndez-Núñez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de mayo de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Albi.- BOE de 24 de mayo de 2022.

La sucesión como Barón de Albi ha sido solicitada por don Carlos de Montoliu y Heyndrickx, por fallecimiento de su padre, don Carlos de Montoliu y Carrasco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de abril de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Junio de 2022**

### **Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:**

Título de Marqués de Auñón.- BOE de 9 de junio de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Auñón, a favor de don Enrique Valera y Martos, por fallecimiento de su padre, don Luis Enrique Valera y Muguero.

Madrid, 20 de mayo de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Mulhacén.- BOE de 9 de junio de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Mulhacén, a favor de don Alexandre Albert Otto Dupont-Willemin, por fallecimiento de su padre, don Albert Louis Henri Dupont-Willemin.

Madrid, 20 de mayo de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Arcibo.- BOE de 24 de junio de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Arecibo a favor de don Álvaro de Ledesma Sanchiz, por cesión de su hermano, don Enrique de Ledesma Sanchiz.

Madrid, 8 de junio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Monteagudo.- BOE de 24 de junio de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Monteagudo a favor de doña Marta Creus y Olgado, por fallecimiento de su padre, don Carlos Creus y Ramírez de Haro.

Madrid, 8 de junio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de San Carlos de Pedroso.- BOE de 24 de junio de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de San Carlos de Pedroso a favor de doña Isabel Canals de Pedroso, por fallecimiento de su tío, don Enrique de Pedroso Muller.

Madrid, 8 de junio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Villagodio.- BOE de 24 de junio de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villagodio a favor de doña Isabel Echevarría y Aburto, por fallecimiento de su padre, don José María Echevarría Arteche.

Madrid, 8 de junio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de la Torre de Cossío.- BOE de 27 de junio de 2022.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de la Torre de Cossío, a favor de doña María Castillo y Lojendio, por fallecimiento de su padre, don Ignacio María Castillo y Allende.

Madrid, 8 de junio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

**Orden por la que se deja sin efecto la que mandó expedir una Real Carta de Sucesión:**

Título de Conde del Valle de Pendueles.- BOE de 24 de junio de 2022.

Por Orden de 10 de septiembre de 2021 se mandó expedir, previo pago del impuesto correspondiente, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Valle de Pendueles a favor de doña Carmen Pradas Zurita, por fallecimiento de su abuela, doña María Teresa Suárez-Guanes Ibáñez, y no habiéndose producido el pago de referencia en el plazo establecido en las disposiciones vigentes, conforme queda acreditado en el expediente, este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, dejar sin efecto la sucesión de que queda hecha mención.

Madrid, 8 de junio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de la Peña del Moro.- BOE de 1 de junio de 2022.

La sucesión como Condesa de la Peña del Moro ha sido solicitada por doña Magdalena Morenés Dupuy de Lome, por fallecimiento de su padre, don Luis Morenés Falcó, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de mayo de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Sentmenat, con Grandeza de España.- BOE de 3 de junio de 2022.

La sucesión como Marquesa de Sentmenat, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Alejandra Sagnier de Taramona, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Sagnier de Sentmenat, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de mayo de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

### **Solicitud de rehabilitación:**

Título de Marqués de las Atalayuelas.- BOE de 27 de junio de 2022.

La rehabilitación del título de Marqués de las Atalayuelas del que fue último poseedor don Alfonso de Ayguavives y Pich, ha sido solicitada por doña Mireia Barril Gil, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de junio de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Julio de 2022**

### **Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:**

Título de Conde de la Peña del Moro.- BOE de 26 de julio 2022.



De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de la Peña del Moro a favor de doña Magdalena Morenés Dupuy de Lome, por fallecimiento de su padre, don Luis Morenés Falcó.

Madrid, 13 de julio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Villasinda.- BOE de 26 de julio 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Villasinda a favor de don Alfonso Valera Martos, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Luis Enrique Valera Muguero.

Madrid, 13 de julio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Barón de Albi.- BOE de 26 de julio 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de Albi a favor de don Carlos de Montoliu y Heyndrickx, por fallecimiento de su padre, don Carlos de Montoliu y Carrasco.

Madrid, 13 de julio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Solicitud de sucesión:**

Título de Conde de Regla.- BOE de 11 de julio de 2022.

La sucesión como Conde de Regla ha sido solicitada por don Jaime Rincón-Gallardo Ortiz, a consecuencia de la cesión que le hace su abuelo, don Sebastián Rincón-Gallardo y Corcuera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 20 de junio de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Agosto de 2022**

### **Orden por la que se manda expedir Real Cartas de Sucesión:**

Título de Marqués de Busianos.- BOE de 9 de agosto de 2022.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Busianos a favor de don Gaspar Saro Domingo, por fallecimiento de doña Ana María Messía Jiménez.

Madrid, 24 de junio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Orden por la que se manda expedir Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Conde de Santa María de Loreto.- BOE de 8 de agosto de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid, de fecha 7 de abril de 2022, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 18 de diciembre de 2013, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa María de Loreto, a favor de doña María de la Concepción de Monteverde y Cuervo.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 15 de enero de 2014, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Santa María de Loreto, a favor de don Eduardo Martínez Du Bouchet, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 19 de julio de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Solicitud de sucesión:**

Título de Conde de Alba de Yeltes.- BOE de 6 de agosto de 2022.

La sucesión como Condesa de Alba de Yeltes ha sido solicitada por doña María Victoria Mañllo de Aguilera, por fallecimiento de su madre, doña Marianela de Aguilera y Lodeiro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de julio de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Septiembre de 2022**

### **Orden por la que se manda expedir Real Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Regla.- BOE de 20 de septiembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Regla, a favor de don Jaime Rincón-Gallardo Ortiz, por cesión de su abuelo, don Sebastián Rincón-Gallardo y Corcuera.

Madrid, 5 de septiembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Albudeyte, con Grandeza de España.- BOE de 15 de septiembre de 2022.

La sucesión como Marqués de Albudeyte, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don José Ramón de la Lastra Moreno de Barreda, por fallecimiento de su padre, don José Ramón de la

Lastra Rubio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Canillejas, con Grandeza de España.- BOE de 15 de septiembre de 2022.

La sucesión como Marquesa de Canillejas, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Victoria Isabel Duque de Estrada Herrero, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Duque de Estrada Tejada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Casa Alta.- BOE de 16 de septiembre de 2022.

La sucesión como Marqués de Casa Alta ha sido solicitada por don Manuel María Martín-Madariaga y Castro, por fallecimiento de su padre, don Manuel Martín de Madariaga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Duque de Almenara Alta, con Grandeza de España .- BOE de 20 de septiembre de 2022.

La sucesión como Duque de Almenara Alta, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Francisco de Borja Soto y Moreno-Santamaría, por fallecimiento de su abuela, doña María de la Soledad Martorell y Castillejo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de la Pezuela.- BOE de 20 de septiembre de 2022.

La sucesión como Marquesa de la Pezuela ha sido solicitada por doña María de la Paloma Montero de Espinosa y Escoriaza, por fallecimiento de su madre, doña Paloma de Escoriaza y Ceballos-Escalera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de la Vega de Valencia.- BOE de 20 de septiembre de 2022.

La sucesión como Marquesa de la Vega de Valencia ha sido solicitada por doña Marta Goig Garrigues, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña Marta Garrigues Mercader, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real

Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 5 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Casa Tremañes.- BOE de 23 de septiembre de 2022.

La sucesión como Marquesa de Casa Tremañes ha sido solicitada por doña Cristina Rodríguez de Santiago-Concha y Ruiz-Navarro, menor de edad, representada por su madre, doña Cristina Ruiz-Navarro Pinar, por fallecimiento de su padre, don Juan Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Valdelirios.- BOE de 23 de septiembre de 2022.

La sucesión como Marquesa de Valdelirios, ha sido solicitada por doña Cristina Rodríguez de Santiago-Concha y Ruiz-Navarro, menor de edad, representada por su madre, doña Cristina Ruiz-Navarro Pinar, por fallecimiento de su padre, don Juan Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Vega del Ren.- BOE de 23 de septiembre de 2022.

La sucesión como Condesa de la Vega del Ren ha sido solicitada por doña Cristina Rodríguez de Santiago-Concha y Ruiz-Navarro, menor de edad, representada por su madre, doña Cristina Ruiz-Navarro Pinar, por fallecimiento de su padre, don Juan Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Villanueva del Soto.- BOE de 23 de septiembre de 2022.

La sucesión como Condesa de Villanueva del Soto ha sido solicitada por doña Cristina Rodríguez de Santiago-Concha y Ruiz-Navarro, menor de edad, representada por su madre, doña Cristina Ruiz-Navarro Pinar, por fallecimiento de su padre, don Juan Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Montichelvo.- BOE de 23 de septiembre de 2022.

La sucesión como Barón de Montichelvo ha sido solicitada por don Álvaro Goig Garrigues, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña Marta Garrigues Mercader, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 5 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Cheste al Campo.- BOE de 24 de septiembre de 2022.

La sucesión como Barón de Cheste al Campo ha sido solicitada por don Fernando Goig Garrigues, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña Marta Garrigues Mercader, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 5 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués del Dragón de San Miguel de Híjar.- BOE de 26 de septiembre de 2022.

La sucesión como Marquesa del Dragón de San Miguel de Híjar ha sido solicitada por doña Cristina Rodríguez de Santiago-Concha y Ruiz-Navarro, menor de edad, representada por su madre, doña Cristina Ruiz-Navarro Pinar, por fallecimiento de su padre, don Juan Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Duque de Tamames, con Grandeza de España.- BOE de 28 de septiembre de 2022.

La sucesión como Duque de Tamames, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Juan José Mesía y Medina, por fallecimiento de su padre, don José Luis Mesía y Figueroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Torre Arias, con Grandeza de España.- BOE de 28 de septiembre de 2022.

La sucesión como Conde de Torre Arias, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Juan José Mesía y Medina, por fallecimiento de su padre, don José Luis Mesía y Figueroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Santa Marta.- BOE de 28 de septiembre de 2022.

La sucesión como Marqués de Santa Marta ha sido solicitada por don Juan José Mesía y Medina, por fallecimiento de su padre, don José Luis Mesía y Figueroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## Octubre de 2022

### Orden por la que se manda expedir Real Carta de Sucesión:

Título de Conde de Alba de Yeltes.- BOE de 17 de octubre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Alba de Yeltes a favor de doña María Victoria Mañllo de Aguilera, por fallecimiento de su madre, doña Marianela de Aguilera y Lodeiro.

Madrid, 26 de septiembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llopu Cuenca.

### Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Villaverde de Madrid.- BOE de 6 de octubre de 2022.

La sucesión en el título de Conde de Villaverde de Madrid ha sido solicitada por doña María del Rocío Ramírez de Haro y de Alós, don Víctor García García y don Gonzalo Cuadra y Sánchez, por fallecimiento de don José María Ramírez de Haro y Ulloa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Valdemar de Bracamonte.- BOE de 8 de octubre de 2022.

La sucesión como Conde de Valdemar de Bracamonte ha sido solicitada por don Hipólito Sanchiz y Alcaraz, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Hipólito Sanchiz y Álvarez de Toledo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 29 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Cortina.- BOE de 10 de octubre de 2022.

La sucesión como Conde de la Cortina ha sido solicitada por don Pedro Taracena Barranco, por fallecimiento de su madre, doña Gloria Barranco de Solís, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de San Felices, con Grandeza de España.- BOE de 11 de octubre de 2022.

La sucesión como Marqués de San Felices, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Pablo de Churruca y Azlor de Aragón, por fallecimiento de su madre, doña María de la Concepción Azlor de Aragón y Guillamas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Morella.- BOE de 13 de octubre de 2022.

La sucesión como Marqués de Morella ha sido solicitada por don José Luis Montesino-Espartero Ripol, por fallecimiento de su padre, don Luis Montesino-Espartero Juliá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de septiembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Moyá de la Torre.- BOE de 20 de octubre de 2022.

La sucesión como Marqués de Moyá de la Torre ha sido solicitada por don José Luis Pérez de Fontcuberta, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes de Fontcuberta y Samá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de octubre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Noviembre de 2022**

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Barón de Cheste al Campo.- BOE de 28 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de Cheste al Campo a favor de don Fernando Goig Garrigues, por distribución de su madre, doña Marta Garrigues Mercader.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Canillejas, con Grandeza de España.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Canillejas, con Grandeza de España, a favor de doña Victoria Isabel Duque de Estrada Herrero, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Duque de Estrada Tejada.

Madrid, 7 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Aledo.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Aledo a favor de doña Pandora Esperanza Herrero Pidal, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Herrero Álvarez.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Casa Alta.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Casa Alta a favor de don Manuel María Martín-Madariaga y Castro, por fallecimiento de su padre, don Manuel Martín de Madariaga.

Madrid, 7 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Casa Tremañes.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Casa Tremañes a favor de doña Cristina Rodríguez de Santiago-Concha y Ruiz-Navarro, por fallecimiento de su padre, don Juan Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués del Dragón de San Miguel de Híjar.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa del Dragón de San Miguel de Híjar a favor de doña Cristina Rodríguez de Santiago-Concha y Ruiz-Navarro, por fallecimiento de su padre, don Juan Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Valdelirios.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de



Sucesión como Marquesa de Valdelirios a favor de doña Cristina Rodríguez de Santiago-Concha y Ruiz-Navarro, por fallecimiento de su padre, don Juan Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de la Vega del Ren.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de la Vega del Ren a favor de doña Cristina Rodríguez de Santiago-Concha y Ruiz-Navarro, por fallecimiento de su padre, don Juan Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Villanueva del Soto.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Villanueva del Soto a favor de doña Cristina Rodríguez de Santiago-Concha y Ruiz-Navarro, por fallecimiento de su padre, don Juan Rodríguez de Santiago-Concha y Fabra.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marquesa de la Pezuela.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de la Pezuela a favor de doña María de la Paloma Montero de Espinosa y Escoriaza, por fallecimiento de su madre, doña Paloma de Escoriaza y Ceballos-Escalera.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de la Vega de Valencia.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de la Vega de Valencia a favor de doña Marta Goig Garrigues, por distribución de su madre, doña Marta Garrigues Mercader.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Vizconde de Mendinueta.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

Visto lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y Títulos del Reino, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de

Sucesión como Vizconde de Mendinueta a favor de don Juan Carlos du Bouchet de la Figuera, por cesión de su madre, doña Dolores de la Figuera Guardiola.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Barón de Montichelvo.- BOE de 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de Montichelvo a favor de don Álvaro Goig Garrigues, por distribución de su madre, doña Marta Garrigues Mercader.

Madrid, 14 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Bellavista.- BOE 5 de noviembre de 2022.

La sucesión como Marqués de Bellavista ha sido solicitada por don Luis Alfredo de la Vega y de Cárdenas, por fallecimiento de su madre, doña María Elena de Cárdenas González, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Campo Florido.- BOE 5 de noviembre de 2022.

La sucesión como Marqués de Campo Florido ha sido solicitada por don Luis Alfredo de la Vega y de Cárdenas, por fallecimiento de su madre, doña María Elena de Cárdenas González, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Velasco.- BOE 5 de noviembre de 2022.

La sucesión como Marqués de Velasco ha sido solicitada por don Antonio Gómez de Olea y López de Letona, por fallecimiento de su padre, don Antonio Gómez de Olea y Naveda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Diciembre de 2022**

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de la Cortina.- BOE de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de la Cortina, a favor de don Pedro Taracena Barranco, por fallecimiento de su madre, doña Gloria Barranco de Solís.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Duque de Tamames, con Grandeza de España.- BOE 21 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Duque de Tamames, con Grandeza de España, a favor de don Juan José Mesía y Medina, por fallecimiento de su padre, don José Luis Mesía y Figueroa.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Torre Arias, con Grandeza de España.- BOE 21 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Torre Arias, con Grandeza de España, a favor de don Juan José Mesía y Medina, por fallecimiento de su padre, don José Luis Mesía y Figueroa.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de Santa Marta.- BOE 21 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Santa Marta, a favor de don Juan José Mesía y Medina, por fallecimiento de su padre, don José Luis Mesía y Figueroa.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Marqués de San Felices, con Grandeza de España.- BOE 21 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de San Felices, con Grandeza de España, a favor de don Pablo de Churruca y Azlor de Aragón, por fallecimiento de su madre, doña María de la Concepción Azlor de Aragón y Guillamas.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

Título de Conde de Valdemar de Bracamonte.- BOE 21 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Valdemar de Bracamonte, a favor de don Hipólito Sanchiz y Alcaraz, por cesión de su padre, don Hipólito Sanchiz y Álvarez de Toledo.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.

### **Solicitudes de sucesión.**

Título de Conde de Villa Santa Ana.- BOE de 9 de diciembre de 2022.

La sucesión como Condesa de Villa de Santa Ana ha sido solicitada por doña María del Consuelo Gómez de las Cortinas Moreno de Barreda, por fallecimiento de su padre, don Manuel Gómez de las Cortinas González, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de noviembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Dos Aguas.- BOE de 20 de diciembre de 2022.

La sucesión como Marquesa de Dos Aguas ha sido solicitada por doña Consuelo Berta de Rojas Zabala, por fallecimiento de su padre, don Pascual de Rojas Cárdenas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de diciembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Duque de Talavera de la Reina, con Grandeza de España.- BOE 21 de diciembre de 2022.

La sucesión como Duque de Talavera de la Reina, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Juan de Silva y Urquijo, por fallecimiento de su padre, don Álvaro de Silva y Mazorra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de diciembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Capmany.- BOE 21 de diciembre de 2022.

La sucesión como Marqués de Capmany ha sido solicitada por don Emilio Neira de Sabater, por fallecimiento de su madre, doña Ana María de Sabater y Martínez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de diciembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Casa Calvo.- BOE de 28 de diciembre de 2022.

La sucesión como Marquesa de Casa Calvo ha sido solicitada por doña Aurelia Teresita de la Torriente, por fallecimiento de su padre, don José Elías de la Torriente y Calvo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de diciembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Ybarra.- BOE de 28 de diciembre de 2022.

La sucesión como Marquesa de Ybarra ha sido solicitada por doña Ana María Benítez de Lugo Ybarra, por fallecimiento de su madre, doña María Angustias Ybarra Jiménez de la Serna lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de diciembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Irache, con Grandeza de España.- BOE de 29 de diciembre de 2022.

La sucesión como Marqués de Irache, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Luis Alexis Villanova-Rattazzi Ferrán, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don José María Villanova-Rattazzi Guillén, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 19 de diciembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Río Florido.- BOE de 29 de diciembre de 2022.

La sucesión como Marqués de Río Florido ha sido solicitada por don Jesús Viudes Cobos, por fallecimiento de su padre, don Jesús Viudes de Carlos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de diciembre de 2022.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.